

Contra D/ña. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA  
ASAMBLEA DE MELILLA Letrado: ABOGADO DEL  
ESTADO.

Conforme a lo acordado en resolución de fecha 27  
de febrero de 2012 en el procedimiento al margen  
reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión  
del expediente que motivó la interposición del pre-  
sente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a  
este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado,  
acompañado de índice de los documentos que  
contenga. Si el expediente fuera reclamado por  
diversos órganos judiciales, la Administración envia-  
rá copias autenticadas del original o de la copia que  
se conserve (art 48.4 LJCA).

-De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de  
la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a  
tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su  
adopción, a cuántos aparezcan como interesados  
en dicho expediente, emplazándoles para que pue-  
dan personarse como demandados ante este órgano  
judicial en el plazo de nueve días, La notificación se  
practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que  
regule el procedimiento administrativo común.

-Incorporando al mismo las notificaciones para  
emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo  
dispuesto en el Art 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al  
señalado para la vista, que está señalada, una vez  
consultada la Agenda Programada de Señalamientos,  
para el próximo día 11/4/2012 a las 10:15 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene  
conocimiento de la existencia de otros recursos  
contenciosos-administrativos en los que puedan  
concurrir los supuestos de acumulación que previe-  
ne el artículo 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la  
Administración demandada, y su personación se  
entenderá efectuada por el simple envío del expe-  
diente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la auto-  
ridad o empleado responsable de la remisión del  
expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se  
adjunta, debidamente señalada y fechada por la  
oficina de recepción"

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento  
Previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla, 2 de marzo de 2012.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**551.-** El Juzgado Contencioso-Administrativo,  
nº 2 de Melilla, en escrito de 27 de febrero de 2012,  
con entrada en esta Ciudad el 29 de febrero del  
mismo año y registrado al nº 13024, comunica lo  
siguiente:

"N30150

TENIENTE FLORESTA Nº 1 BAJO

952695833

N I G: 52001 45 3 20120000046

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABREVIA-  
DO 0000016/2012

Sobre: ADMINISTRACIÓN LOCAL

De: D./ña. FATIMA MATICHE LAHCEN

Letrado: ANA RODRÍGUEZ PÉREZ

Procurador Sr./a. D./Dña.

Contra D/ña. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Letrado:

Procurador Sr./a. D./Dña

Conforme a lo acordado en resolución de fecha  
13/01/2012 en el procedimiento al margen reseña-  
do, por el presente solicito de V.I. la remisión del  
expediente D. P. 879/2010 que motivó la interposi-  
ción del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a  
este órgano judicial: